

OPINAR

EDICION **I** 496

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

Lunes 3 de junio de 2019

Una reforma de la calidad educativa. Claudio Rama

Cuestión de Libertad

**Los presos del COMCAR
en la escuela del crimen**

Por César García Acosta

**Petit y la batllidad
Gustavo Toledo**

**El ahorro forzoso
Ricardo J. Lombardo**

**Repetición
Julio M^a Sanguinetti**

INDICE

- 2 Cuestión de Libertad
César García Acosta
- 3 Petit y la batllidat
Gustavo Toledo
- 4 Una reforma de la calidad educativa
Claudio Rama
- 5 Netanyahu: nuevos comicios
Lorenzo Aguirre
- 6 El ahorro forzoso
Ricardo J. Lombardo
- 7 Sean los Orientales...
José Gómez Lagos
- 7 Pretenden diluir responsabilidades
Marcelo Gioscia
- 8 Recopilando eventos sobre seguridad
Zósimo Nogueira
- 9 Maduro y Ortega obligan a repensar DDHH
Hugo Machín



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601 Teléfono:
099.686125 Registro MEC N°
2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos
cesargarciacosta@gmail.com.uy

Cuestión de Libertad

La Justicia falló a favor del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y emplazó al Ministerio del Interior a realojar a presos del ex Comcar en otras instalaciones. Las excusas formales sobre lo que la Administración puede o no hacer en materia de gastos o fondos públicos hasta quedaría zanjada por una resolución judicial que le serviría de fundamento para actuar directamente sin plazos no trámites burocráticos. En ese contexto, y fundamentalmente por razones humanitarias, el Habeas Corpus sobre el Comcar «es una ventana abierta para impulsar cambios» a juicio del funcionario. Lejos de ser esta medida una protectora de los presos, oficia como defensa de la libertad y la base para una política de prudencia sobre cómo tratar a reclusos que más temprano que tarde estarán en la calle por el tiempo transcurrido entre rejas o por algún beneficio judicial. Reconocer que la deshumanización carcelaria conlleva un grave riesgo para la sociedad al momento en que ésta deba recibir como habilitados a personas agredidas por el miedo y el odio sistemático, es más una medida de inteligencia que como un agravio como lo ha dejado en evidencia el ministro Bonomi. Mientras el ministro ejerce el derecho de apelación, siguen sucediendo intramuros hechos reprochables sin defensa posible.

La jueza penal Blanca Rieiro dictaminó que en un plazo de 15 días el Ministerio del Interior debía realojar a unos 150 presos sin condena que están internados en dos sectores del módulo 8 del exComcar, donde las condiciones de reclusión son «inhumanas y degradantes». La decisión judicial fue consecuencia de un habeas corpus correctivo que presentó el comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Juan Miguel Petit, quien junto con el abogado Juan Ceretta de la clínica de Litigio Estratégico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, promovieron esta acción contra el Estado.

Si bien el Ministerio del Interior anunció que apelará la resolución judicial, la realidad quedó plantada ante una sociedad uruguaya inmersa en pleno proceso electoral, lo cual hizo tambalear a un ministro que en su vida personal supo convivir entre las paredes de un presidio desajustado de las reglas más elementales de la convivencia humana. Pero además el ministro Eduardo Bonomi cuestionó el «estilo» de Petit en su proceder político, porque –según él– «transforma todo

en noticia» lo cual es «un grave error». Para Bonomi, el anterior comisionado, Alvaro Garcé, «entendía mejor su tarea» y tenía más efecto.

Extracto de la carta de respuesta de Petit a Bonomi

«El recurso de habeas corpus correctivo fue incorporado a nuestra legislación por el Código de Proceso Penal para que cualquier ciudadano presentara a la justicia denuncia de «condiciones de reclusión violatorias de la dignidad de la persona humana. ... Constantemente presentamos a las autoridades problemas, situaciones, quejas o irregularidades que



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social
OPINAR
cesargarciacosta@gmail.com.uy

entendemos tienen que ser corregidas, atendidas o al menos estudiadas. No presentamos habeas corpus ni denuncias públicas a las apuradas ni ante la menor irregularidad que creemos detectar. Todo lo contrario, hacemos ingentes gestiones para que ellas se resuelvan mediante los mecanismos administrativos naturales y habituales. Sabemos además de los valores que están en juego al hacerse una denuncia o una acción judicial y de la delicadeza que deben tener todos los procesos de construcción institucional. El caso del Módulo 8 de COMCAR ha sido uno de los motivos de preocupación que hemos tenido desde 2015. Hemos elevado innumerables notas sobre su situación, hemos hablado de la misma con las autoridades, realizamos relevamientos detallados que ayudaron a comprender la profunda magnitud de su anomalía e incumplimiento de derechos humanos fundamentales... En el caso del Sector de Admisión de Soriano, la presentación del recurso estuvo precedida de una visita de auditoría que realizamos el 26 de marzo, donde constatamos las muy malas condiciones de reclusión... Durante 2018 dijimos públicamente una y otra vez, tanto en ámbitos parlamentarios como académicos y públicos, que el habeas corpus correctivo era una fenomenal herramienta de transformación y que era nuestro deber usarla y nuestra responsabilidad hacerlo con cuidado y ubicación. Más aún, presentamos 3 acciones -una por educación en el COMCAR, otra por la situación de los calabozos de seguridad en el Penal de Libertad, otra por las condiciones del Módulo 2 de

Canelones- en las cuales se llegaron a realizar acuerdos con nuestros demandados y contrapartes institucionales, la que dieron lugar a positivas acciones en el ámbito penitenciario, habiendo todavía temas abiertos para seguimiento de esos documentos judicializados. El día 12 de abril me reuní con el Ministro Eduardo Bonomi en su despacho - encuentro realizado a pedido mío, cosa que le solicito periódicamente para analizar la realidad penitenciaria- en la que le comenté que iba a seguir presentando habeas corpus sobre las peores condiciones de reclusión. Me informó escuetamente que se venía trabajando en una reorganización del COMCAR basada en cuatro grandes unidades internas y me comentó algunos aspectos sobre la seguridad del mismo. Ni del Ministerio del Interior ni del INR tuve detalles ni contenidos programáticos de esa reorganización... Lejos de ser un obstáculo para las políticas que se implementen para cambiar la gestión del COMCAR y el Módulo 8, el recurso de habeas corpus y su consiguiente sentencia son una clave para conseguir recursos. Por un lado, recordemos que la acción se presenta «al Estado uruguayo, en la persona del Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación», lo que implica que diversos organismos y carteras ministeriales deberían ser convocados para implementar acciones en el ámbito penitenciario (ASSE, MIDES, CODICEN, UTU, INEFOOP, etc.). Además, si el INR no tiene recursos para obras, logística o contrataciones, la sentencia es la clave de acceso a recursos para las transformaciones que se anunciaron y recibieron en la sentencia. El eventual problema de «carencia de fondos» planteado por el Ministerio del Interior tiene su solución legal ya prevista en el TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado) que, en su artículo 15, establece la facultad de «comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible cuando se trate del cumplimiento de sentencias judiciales» Tengo un enorme respeto por mis contrapartes del Instituto Nacional de Rehabilitación. Se que mucho trabajan para superar las peores condiciones de reclusión, incluso las del Módulo 8. Como suelo expresar llevan adelante una perspectiva clara de derechos humanos, fomento de buenas prácticas y combate a la corrupción y los malos tratos. También valoro la tarea de muchísimos de sus funcionarios, comprometidos con su trabajo: diariamente sostiene la convivencia y están en la primera línea de trabajo de los derechos humanos. No obstante, sigue habiendo carencias muy graves en el sistema que es mi obligación señalar, denunciar y luchar por todos los medios a mi alcance para que sean cambiadas...»



Gustavo TOLEDO
Profesor de Historia. Periodista

Dos hechos de sangre llamaron la atención de la ciudadanía en los últimos días del año pasado, tanto por su truculencia como por sus implicancias políticas, sociales y morales. Con el agravante de que se produjeron dentro nuestro sistema carcelario, ese infierno terrenal a media hora de distancia de cualquiera de nuestras casas, en el que impera la ley de la selva y el Estado brilla casi por su ausencia.

El primero de ellos tuvo como protagonista al conocido delincuente Marcelo Roldan, apodado El Pelado, quien fue apuñalado, decapitado y luego cortado en pedazos por uno de sus compañeros de celda, molesto porque éste se había referido en forma ofensiva a su madre. Luego, por si esto hubiese sido poco, el asesino fritó partes de su cuerpo y se las comió, sin que las autoridades carcelarias se percataran del hecho y muchísimo menos del desequilibrio psíquico del recluso.

El segundo se desarrolló más o menos al mismo tiempo que el anterior, hace algunos meses, pero tomó estado público mucho después. Un guardia mató a Carlos Alberto Núñez Santos, un preso de buena conducta que estaba próximo a recuperar su libertad, pero el ministerio del Interior no sólo ocultó el hecho durante todo ese tiempo, pese a que el comisionado parlamentario Juan Miguel Petit informó a las autoridades sobre los resultados de su investigación en torno a ese caso, sino que sostuvo que lo había matado otro recluso en el marco de un ajuste de cuentas.

Es evidente que podríamos sumar otros episodios, tanto o más macabros que éstos, a una lista posiblemente interminable de atrocidades cometidas «intramuros», pero con los mencionados alcanza y sobra para dimensionar el espectáculo dantesco que se vive en nuestras prisiones y, lo que no es menor, la prescendencia de las autoridades cuando no su franca responsabilidad en la violación del artículo 26 de nuestra constitución, que no sólo establece la prohibición de la pena de muerte sino también que se «mortifique» a las personas privadas de su libertad. Artículo que, vale recordar, fue modificado en el marco de la reforma constitucional de 1917, en sintonía con el cambio radical que se operó en nuestra cultura social a principios del siglo

pasado a partir de la supresión de la pena capital, la reivindicación de los derechos esenciales del hombre y la protección de los más débiles.

Fiel a ese legado (y pese a las diatribas de las autoridades de turno y la incompreensión de no pocos compatriotas que desearían entrar a las cárceles con una aplanadora y arrasar con todo lo que encontrasen a su paso), el comisionado parlamentario se erige como el más fiel exponente de ese humanismo batllista que luce – ¡ay!- casi en extinción.

«No creer en la rehabilitación de los privados de libertad, es como no creer

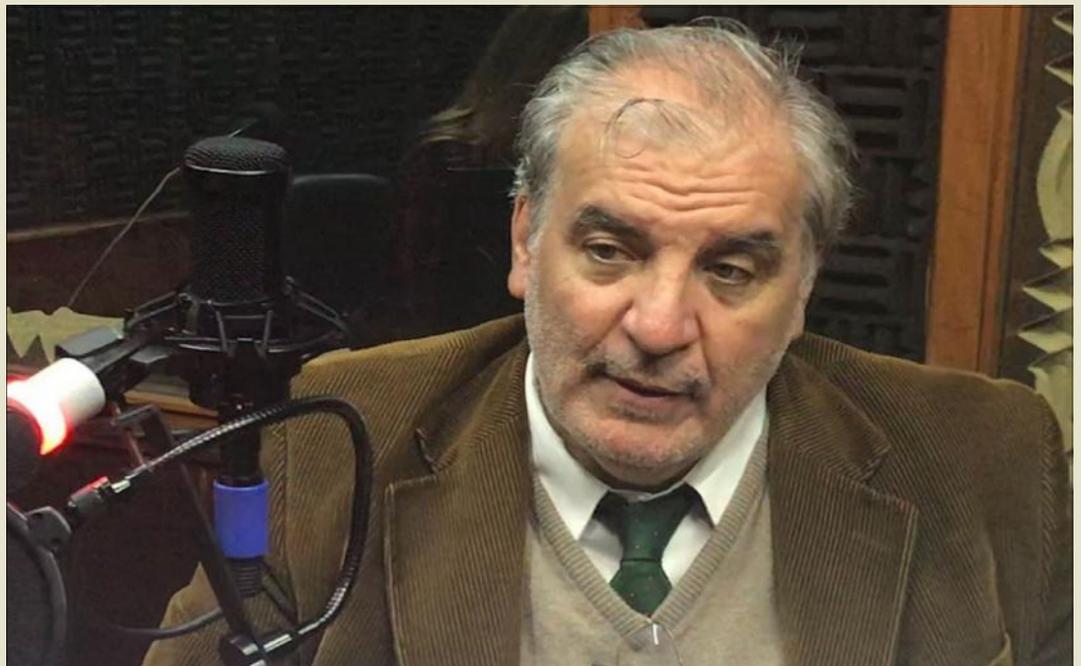
ni un consejo, fuera del que le trasmite al oído el capellán en los tristes instantes en que van a ser ajusticiados».

Posiblemente, todos asociemos al autor de estas palabras con morenos danzarines y tiernos ombúes, pero pocos tengamos presente que fue él precisamente quien impulsó la supresión de la pena de muerte, luego de haberse desempeñado como defensor de oficio y presidente del Consejo Penitenciario.

Nada nuevo bajo el sol, podría consignar cualquier amante de las analogías históricas. Pues, al igual que

inicialmente, el humanismo batllista entre las élites conservadoras y los sectores más retrógrados de nuestra sociedad. Los cambios culturales llevan tiempo, pero para que se hagan realidad se precisa docentes enamorados del saber, jueces justos, sanciones correctivas y buenos ejemplos.

En ese sentido, tanto por su prédica como por su acción como comisionado penitenciario, Petit es un docente atípico y excepcional, además de un excelente ejemplo para el resto de nuestros hombres públicos, embriagados en su mayoría



en los medicamentos, la fibra óptica o los avances de la ciencia», declaró en una entrevista radial, confirmando que en tiempos de confusión universal como los actuales, es preciso explicar lo obvio.

Como lo hizo Pedro Figari hace algo más de un siglo, con meridiana claridad, en un contexto en ciertos aspectos similar al nuestro: «Las causas de la ignorancia y de la miseria, que tanto actúan en el crimen, no le son del todo extrañas a la sociedad misma, que tan arrogante se yergue después para condenar al delincuente. En las filas de la ignorancia, supina, de la nesciencia más estúpida, es, no obstante, donde son reclutados los grandes criminales. Muchos de ellos no han oído jamás una palabra estimulante, una noción moral,

aquel Figari de principios del siglo XX, Petit cree en la rehabilitación de las personas privadas de su libertad, gracias a la labor civilizatoria de la educación, el trabajo duro y la justicia independiente, porque hasta el más forajido y abominable de los criminales merece un juicio justo, una pena que no vulnere sus derechos fundamentales y oportunidades de redención. Porque esa y no otra es la esencia del pensamiento liberal: la confianza en la perfectibilidad humana. Apoyados en esa idea, tan sencilla como esencial, fue que superamos la ley del Talión y el diente por diente y ojo por ojo, y nos encaminamos por el sendero de la civilización.

Tengo presente que Petit no es popular entre quienes claman por mano dura y plomo, como tampoco lo fue,

por discursos armados, encuestas pagas y pulsiones tuiteras. O, dicho de otro modo, es, me atrevo a afirmar sin temor a equivocarme, el último representante de ese Uruguay batllista que plantó la semilla del humanismo en los campos desgarrados por las chuzas y los facones de nuestros ancestros, que, hoy, es preciso volver a esparcir en la mente y en el corazón de los uruguayos. ■

Una reforma de la calidad educativa

Claudio RAMA
Economista (Dr. ED; Dr. DER.)



El diagnóstico de la educación en general y de la educación superior en particular en el país atento a múltiples indicadores de calidad de los procesos tales como días de clase efectivos, niveles de deserción, tasa de titulación, aprendizajes efectivos, currículos actualizados, formación docente o niveles de desarrollo del posgrado, entre otros, nos muestra claramente la necesidad de encarar un nuevo conjunto de políticas públicas centrado en la calidad. En la sociedad como un todo, y especialmente en los partidos de oposición, es centro de su atención y mirada, comienza a ser una Reforma de la Calidad que atraviese todos los sistemas y niveles. Se propende a que implícita y explícitamente se aboque a encarar la problemática de la calidad de cara a las enormes demandas de competencias de la sociedad en el actual camino y a las crudas realidades.

Tal vez incluso ello no alcance y también sea al tiempo necesario de impulsar un nuevo escenario de principios y valores públicos que coloque a la calidad y el mérito como centro de la vida social y especialmente de los sistemas educativos más allá de atender temas de equidad, que efectivamente tampoco han sido atendidos. De revalorizar como lo ha dicho Julio María Sanguinetti estos días el artículo 8 de nuestra Constitución que claramente expresa «Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otradistinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes», en el actual escenario de políticas que desdeña el mérito. Hay que mover las fichas del tablero de las políticas públicas hacia comenzar a re-recorrer el camino hacia la calidad, tanto de los procesos de enseñanza como de los objetivos de los resultados de los aprendizajes. Hay aquí sin duda una discusión en esta materia en tanto para amplios sectores políticos del FA, el objetivo de la educación no debe ser la calidad, la formación por competencias o el impulso a la formación especializada. El populismo de la certificación sin contenidos reales de aprendizaje es más importante que el saber. La autonomía y la corporativización es más importante que calidad, la

ideología es más importante que conocimiento, la equidad es más importante que los méritos y los esfuerzos personales, y así sucesivamente.

Pero también hay que plantear una segunda discusión sobre cómo alcanzar la calidad, como recorrer el camino hacia la calidad de la enseñanza. Es una discusión sobre cuáles deben ser los instrumentos necesarios para alcanzar la calidad. Los grandes ejes de la política pública en general los podríamos simplificar y sintetizar en: incentivos (leyes, especialmente de aseguramiento de la calidad), autonomía (que las instituciones resuelvan lo que quieran internamente entre sus actores internos sin respetar el bien público), corporativismo (el eje dominante de las decisiones debe estar las gremiales de los trabajadores educativos y no en la sociedad), mercado (libertad de las personas e instituciones en la toma de sus decisiones) o incluso tecnología (eficiencia y eficacia en las formas de selección de las políticas y mecanismos de lograr los fines igualmente pero con menos costos) o internacional (convergencia de procesos y normas a los estándares de calidad internacionales).

Todos estos elementos referidos se constituyen en los ingredientes de una política pública. Tanto sean utilizados en forma exclusiva o como parte de un menú o componentes más amplios y complejos de una acción orientada a impulsar la necesaria Reforma de la Calidad educativa en el Uruguay. Allí está también el centro de la discusión política en estos tiempos electorales en el país. Más que una discusión del objetivo general de la «calidad» donde la mayoría se embandera, en si los instrumentos para el logro de ese fin superior son realmente los mejores para alcanzar ese objetivo.

Parecería en los discursos que todos comparten el objetivo general de calidad. Incluso, hasta el FA pudiera llegar a sostener que la calidad puede ser vista como el centro de su política, pero que conciben que ella se alcanzaría con más autonomía y corporativizarían en los aparatos educativos públicos y en limitar lo privado y lo internacional. A diferencia, para la mayor parte de los actores de la oposición, la calidad es explícita y claramente el centro de sus concepciones educativas. Pero esta la conciben a través de diversos instrumentos, incluso con los mismos indicadores. Una nueva norma de

gobernanza que limite la endogamia, la evaluación externa de instituciones, mayor competencia o la alineación a estándares internacionales algunos de los instrumentos diferenciados que pueden ponerse en discusión para alcanzar con más certeza una calidad futura. Incluso, el mercado y la competencia son también vistos como un impulsor para reformas de la calidad. También procesos de internacionalización son instrumentos para mejorar la calidad.

En el marco de una concepción flexible y práctica, es necesario concebir el uso de diversos instrumentos, en tanto ellos garanticen el impulso hacia un camino de calidad, sabiendo de antemano, que la calidad es más un



proceso inacabable, que un claro resultado, que hay muchas miradas y visiones diferenciadas de los distintos actores de la calidad. El debate es entonces en el uso de diversidad de instrumentos para superar la actual situación de falta, caída o deterioro de la calidad. Cuanto se podrá alcanzar por una ley de aseguramiento de la calidad? Cuanto por un cambio de la gobernanza institucional?, cuando por el mercado (más competencia entre los actores o mas instituciones), incentivos personales o institucionales para alcanzar la calidad), internacional (participación de actores externos). Inclusive también viendo la participación de los Colegios y asociaciones profesionales en el impulso a la calidad. Bajo algunos paradigmas sin duda hoy el eje para alcanzar la calidad es también menos rol de las corporaciones, menos endogamia en las instituciones y más valorización del mérito. Casi más

respeto a la Constitución se podría incluso decir.

Revisando nuestra historia educativa institucional vemos como la utilización de diversos instrumentos ha sido uno de los elementos que destaca especialmente. La diferenciación institucional fue el eje de la creación del IPA en 1948 y de los CERP entre 1995 y el 2000, que en este caso agregó componentes de regionalización. La autonomía en su momento se estableció para reforzar el monopolio con la Ley de la Udelar. El mercado fue el instrumento usado con la habilitación a la oferta universitaria privada entre 1984 y 1999. La corporativización se impulsó en la Ley General de Educación del 2009. Los incentivos individuales se impulsaron a través del Sistema Nacional de Investigadores para promover la investigación académica. Los instrumentos tributarios de incentivos a la investigación, aunque en una muy escasa intensidad, también fueron usados en el 2007, siguiendo el camino de las exoneraciones tributarias de la Constitución de 1966. Los incentivos a los estudiantes se han usado con la gratuidad desde tiempos de Varela que se ha ido generalizando a todos los niveles inclusive con la Ley de Universidades de 1958, y reforzados como complemento focalizado desde los 2000 mediante las becas del Fondo de Solidaridad que al tiempo corrige las diferencias entre las tasas de retornos públicas y privadas en la educación superior.

Es tiempo de pensar en una Reforma de la Calidad con diversidad de instrumentos. Tal vez los incentivos junto a las normas, la descentralización con la centralización, pero también usando componentes de políticas de mercado, tributarios, tecnológicos y curriculares centradas en la calidad. Y siempre con evaluación.

«...hay que plantear una segunda discusión sobre cómo alcanzar la calidad, como recorrer el camino hacia la calidad de la enseñanza. Es una discusión sobre cuáles deben ser los instrumentos necesarios para alcanzar la calidad.»



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta

Debido a la imposibilidad de formar una coalición de gobierno por parte de Benjamín Netanyahu, el Parlamento de Israel aprobó por setenta y cuatro votos contra cuarenta y cinco, la disolución de las Cámaras, haciendo en consecuencia un nuevo llamado a las urnas para el próximo mes de setiembre. Esto hace que, el presidente Reuven Rivlin, no pueda elegir otro parlamentario, el cual podría haber sido el general Benny Gantz (centroderecha). El Primer Ministro Netanyahu, pese a estar debilitándose políticamente, continúa trabajando junto a los Estados Unidos para hacer efectivo el «Foro de Bahréin» – llamado también «Paz para la Prosperidad»-, el cual se llevará a cabo en la capital de Manama – a orilla del Golfo Pérsico-, entre el veinticinco y veintiséis de junio, encuentro que buscará poner sobre la mesa la disposición económica de los Estados Unidos para el tema sobre la paz, en la problemática palestino – israelí.

Desde los comicios del pasado nueve de abril, el Primer Ministro Benjamín Netanyahu no pudo lograr acuerdos, formar un Ejecutivo con mayoría simple – sesenta y un diputados en ciento veinte -, y conseguir el apoyo del ultraderechista ex Ministro de Defensa, Avigdor Lieberman, con quien tiene serias diferencias, acentuado especialmente respecto al proyecto de ley sobre reclutamiento de judíos ultra ortodoxos para el servicio militar.

Lieberman, del «Partido Israel Nuestra Casa», pidió anular dicha exención para los estudiantes de escuelas talmúdicas - originando una delicada tensión y ampliando las diferencias con los laicos nacionalistas -, y pretende se apruebe una ley sin excepciones, mientras el Primer Ministro Benjamín Netanyahu busca una mayor flexibilidad.

Asimismo, Netanyahu, al no poder formar su administración desarrolló junto a su partido «Likud», un proyecto – aprobado en primera lectura por el Parlamento -, solicitando disolver el Congreso en caso de no concretar su gabinete, pero al mismo tiempo permitiendo al presidente Reuven Rivlin preparar a otro político, y convocar a elecciones.

Ante esta situación, el opositor a Netanyahu, el general Benny Gantz,

manifestó su disposición a formar una unión para establecer el gobierno, logrando de esta manera una mayoría de setenta diputados, pero el partido político de Gantz estaba dispuesto a entablar relaciones con el «Likud» siempre y cuando ese nuevo gobierno no tuviera en sus filas a Netanyahu, algo sin lugar a dudas que, el Primer Ministro, no estaba «estimulado» a conceder.

Si bien Netanyahu está perdiendo poder, cuenta a su favor con el apoyo de los Estados Unidos respecto al conflicto con Irán, además, está esperanzado con hacer efectivo el próximo veinticinco y veintiséis de junio, el «Foro de Bahréin», convocatoria a gobiernos y líderes empresariales, como asimismo miembros de la sociedad civil de Oriente Medio, para posibles inversiones económicas que podrían ser realizadas a través de un acuerdo de paz.

Lo señalado, es un respaldo enorme, pesa muchísimo dentro del sistema político israelí, y muy especialmente en el electorado, viendo a su Primer Ministro, estimulado para hacer frente al asunto bélico internacional.

Recientemente, el Secretario de

Netanyahu: nuevos comicios

dejara el acuerdo sobre programas nucleares de Irán, negociados por las potencias internacionales. A decir verdad – en mi opinión -, Mike Pompeo busca una alianza con los países árabes, más allá que, para eso, se deba poner fin a la crisis entre Arabia Saudí, y Catar.

Es oportuno señalar que, drones de los rebeldes yemeníes, aliados de Irán, sabotearon barcos petroleros sauditas, y provocaron el cierre de oleoductos - bombean por día unos cinco millones de barriles de petróleo que, de alguna manera, servían como alternativa en caso de cancelar las exportaciones por el Golfo Pérsico -, hecho que, sin lugar a dudas, establece una nueva tensión. Arabia Saudí – aliado de los Estados Unidos – endureció las sanciones económicas contra Irán, y ahora, al mismo tiempo, la administración Trump está aplicando mayores medidas – para frenar la proliferación de armas de destrucción masiva, y redes terroristas -, pero la respuesta ha sido que, si Reino Unido, Francia, Rusia, China, y Alemania, no ofrecen una solución para aliviar los efectos de las sanciones en el sector petrolero y bancario, Irán estaría dispuesta a renunciar a otros acuerdos, como las restricciones sobre

bandera «América Primero», y en buena medida está «refrescando» a la Casa Blanca. Para Donald Trump, la cuestión árabe, es una piedra en el zapato, y muy difícil de comprender. En mi opinión, hay que bucear en el mar de sus ideas, intentando al menos moverse entre sus reflexiones, observando en silencio su pensamiento instintivo, dentro de una especie de monopolio de religiones reveladas, y si bien por un lado el cristianismo arrojado al lenguaje griego, latín y teutónico, embrujó Europa, el islam, entre sus mutaciones, cautivó África.

En cierta medida, quizá, el «enigma» árabe debería tratarse dentro de un contexto de conceptos que, de alguna forma, fluctuando, oxigenarían todo el conflicto de interrelación.

El enfoque y sentir árabe en Asia, supone, determina, un rudimentario delineamiento mezclado entre perfiles vulgares, aires garbosos, nostálgicos recuerdos sufíes, y abolengo, abofeteados desde el Mediterráneo, acompañados desde Adén a Muscat, con el Golfo Pérsico, limitados más allá por el Canal de Suez, embriagados en una extensión por la que transitaban egipcios, hititas,



Estado Norteamericano, Mike Pompeo, reiteró su apoyo sin fisuras, de los Estados Unidos a Israel – Donald Trump en la Casa Blanca firmó un decreto reconociendo la soberanía israelí en los Altos del Golan -, y dijo al Primer Ministro Netanyahu que, de existir agresiones por parte iraní, Estados Unidos daría respuesta.

Es indudable que la presión estadounidense contra Irán está aumentando luego que Donald Trump

urano, o las medidas de reactores de agua pesada.

De todas maneras, el presidente norteamericano saca pecho: «¡Nunca amenaces a Estados Unidos!»; pero al mismo tiempo no quiere conflictos comprometidos, y menos que Oriente Medio se convierta en polvorín, porque en un año y medio llegan las elecciones presidenciales en Estados Unidos. En tiempos de campaña electoral, Trump, pretende mantener su

persas, turcos, y francos, cuyas influencias se anegaron en los semitas, muchos de los cuales se proyectaron a otros lugares, y de alguna manera fueron sumergiéndose, ahogándose, en el mundo argelino, marroquí, siciliano, como asimismo español y francés.

El ahorro forzoso

Ricardo J. LOMBARDO
Contador. Periodista. Escritor. Ex Presidente de
Antel. Diputado. FUENTE: facebook



Antes solía decirse que el ahorro es la base de la fortuna. Las sociedades que son capaces de ahorrar suficientemente, disponen de recursos para la inversión y con ella el crecimiento, el empleo y el aumento del bienestar de la población. Y esto es válido aún en el mundo de hoy tan globalizado y tan interconectado en los flujos económicos.

En el sistema capitalista, además, se necesita del consumo para activar la demanda. Por eso se premia a los emprendedores, la capacitación y a las personas que más se esfuerzan, a través de remuneraciones más elevadas para que adquieran suficiente capacidad de ahorro y, al mismo tiempo, se promueve el consumo mediante créditos abundantes para que el gran público pueda acceder a los bienes que los avances tecnológicos ponen cada día más al alcance de todos a precios que marginalmente van cayendo.

En las discusiones políticas o sociológicas, suele omitirse que esta característica de «desigualdad» es necesaria en el sistema, aunque no puede hablarse de injusticia si los que hacen mejor las cosas, se capacitan y se esfuerzan, consiguen predominar en la escala de remuneraciones de la sociedad.

En las antípodas de este funcionamiento, estuvo lo que implementaron en su momento los modelos comunistas. Tanto en la Unión Soviética como en China, el sistema consistía en que todos ganaran lo mismo, independiente de sus responsabilidades y que el ahorro fuera forzoso a través de las restricciones al consumo y el racionamiento de ciertos artículos básicos.

El ahorro se conseguía por la ley del artillero. La población no consumía porque no tenía qué consumir. Así, el ahorro que se generaba era apropiado por el Estado y las inversiones las decidían de manera centralizada los funcionarios del Partido Comunista gobernante. El desarrollo industrial se produjo a la fuerza, sin respetar la autonomía del consumidor ni dejándoles margen a los trabajadores para producir ahorros.

El sistema cayó, primero en China y luego en la Unión Soviética, porque las personas se hartaron de no poder consumir. Una vieja anécdota que circuló en ámbitos académicos señala que cuando los berlineses orientales descubrieron que en los

supermercados del Berlín Occidental se podía consumir banana, una fruta que desconocían, esto ayudó a acelerar el derrumbe del muro. Y aunque seguramente se trata de una exageración, muestra claramente que el contraste de la opulencia con una sociedad gris sin posibilidades de mejorar el bienestar de los individuos accediendo a nuevos bienes de consumo, ni de ahorrar por el racionamiento o la eterna espera para adquirir otros, como por ejemplo los automóviles, terminó por convencer a las poblaciones que el sistema no servía.

Lo primero que hicieron, tanto en China como en la URSS, fue comenzar a diferenciar las remuneraciones y las



responsabilidades de los funcionarios. Los jefes empezaron a ganar más que sus subordinados, al tiempo que tuvieron que cumplir las metas que se le fijaban.

Y luego se abrieron al mercado y a la competencia. Se produjo como consecuencia una transformación formidable. Cuando Mao, después del fracaso de su revolución cultural y sus planes quinquenales, decidió reunirse con Nixon e intentar una aproximación con Occidente, China estaba sumida en la pobreza más absoluta. Sus más de mil millones de habitantes estaban por debajo de los estándares con que se mide mundialmente la pobreza. Incluso cuentan que cuando Mao quiso viajar a Estados Unidos para retribuir la visita, tuvieron que rascar las arcas del banco central para conseguir hasta la última divisa disponible para poder afrontar los gastos.

A partir de la reforma que impulsó Deng Xiaoping en 1978, abriéndose paulatinamente a las inversiones y al mercado, pudieron rescatarse 800 millones de personas de la pobreza y

se crearon un millón de millonarios que rápidamente ubicaron a China como la segunda (o quizás en algunos aspectos la primera) economía del mundo.

En Rusia intentan lo mismo, aunque evidentemente a los chinos, cuya cultura ancestral los hace comerciantes por naturaleza, se les ha hecho más fácil el cambio que a los rusos que pasaron del feudalismo al comunismo sin saber cómo se vive en los mercados.

Vale la pena conocer estas cosas para entender que, por más que políticamente sea atractivo y hasta cuente con fuerza moral, la equidistribución no es conveniente para mantener un modelo de crecimiento

productiva como la Antel Arena, o a aventuras empresariales fracasadas como Alas Uruguay, Alur, o los recursos destinados por el Fondo para recuperar empresas inviables.

Por eso la única inversión posible es la que viene del exterior. UPM, los complejos turísticos o agroindustriales han aparecido solamente porque capitalistas extranjeros con capacidad de ahorro se han decidido a volcarlos en nuestro país. Para peor, se les conceden privilegios, exoneraciones o se construye infraestructura para ellas, por lo que también terminan apropiándose de parte del ahorro forzoso que desde el Estado se le extrae a los uruguayos.

En el otro extremo, el achicamiento de la pirámide de remuneraciones, que desalienta a estudiar, capacitarse en el trabajo, o tener conductas proactivas en materia laboral, obliga a traer dominicanos o salvadoreños para que cumplan las tareas menos valoradas por la sociedad. Total, ellos no votan.

El modelo implementado en Uruguay funcionó por un tiempo alentado por la extraordinaria bonanza de los mercados con precios históricos para nuestros productos. Además, el descalabro de la Argentina kirchnerista que el gobierno macrista no logra acomodar, han alentado a muchos argentinos o a inversiones que antes estaban del otro lado del Plata, a cruzar el charco e instalarse aquí.

Pero la situación es muy vulnerable. Se sostiene en un gasto público exuberante y un déficit fiscal de difícil manejo. Depende de los grandes capitales internacionales, otrora tan denostados por los actuales gobernantes, o de nuestros vecinos que se han mostrado bastante ciclóticos en materia económica. Mientras tanto, la sociedad alienta la no capacitación, el desahorro individual, o el ahorro forzoso para que sea manejado a través de inversiones centralizadas, el asistencialismo, la pedigrüería y la falta de apego a los hábitos de trabajo.

Estas cosas a la larga derrumban los sistemas.

Así se suicidan las sociedades.



José GÓMEZ LAGOS
Abogado. Periodista. Escritor

Sean los orientales...

En un tiempo de avance continuo del Relativismo en las distintas áreas del quehacer humano, el antiguo desvelo por los valores de justicia y libertad todavía parece permanecer como un sustrato que sigue resultando esencial para un mundo de cambios acelerados. Ambas cuestiones han estado en la preocupación general desde el fondo de la historia. Su conquista y esplendor fue siendo alcanzado merced a grandes luchas y con sacrificios inmensos en muchas partes y en distintos momentos. Atrás fue quedando la esclavitud como sistema, el saber como tesoro reservado para pocos e inaccesible para muchos.

Actualmente percibimos como esa persecución del ideal de justicia, lleva a un mundo de ficción, en el que dictamos normas, justificamos conductas, eximimos del esfuerzo y llegamos a creer que repentinamente podemos transformar todo en una realidad maravillosa, sin lucha,



dedicación, disciplina, privaciones, sin aplazados ni escalafón.

El claro y profundo principio constitucional que nos declara a todos iguales ante la ley, sin más diferencia que la de los talentos y las virtudes, también parece ir quedando de lado. A la indulgencia frente al delito, por

considerar a su autor víctima de la sociedad, se va agregando la consolidación y ampliación del Pase social estudiantil. Se ha alertado reiteradamente la falta de conocimientos elementales en Secundaria, que las generaciones de nuestros padres y abuelos poseían a pesar de haber cursado solo segundo o tercer año escolar. Parece claro que si en Secundaria existen dificultades por carencia de conocimientos que debieron adquirirse en Primaria, el Pase social y la progresiva laxitud de los Programas y materiales de estudio, no contribuirá a la elevación. Parecería que la idea es perseverar en el mismo sentido, el conocido «no temas ir lento, teme no avanzar»... entonces al Pase social de Primaria le seguiría el de Secundaria y quizás poco tiempo después el de Educación Terciaria...

En un mundo competitivo donde la automatización, robotización, inteligencia artificial, innovación tecnológica permanente, desplaza progresivamente al ser humano, el gobierno cree haber encontrado nuevo Varela y en lugar de estimular el estudio, el esfuerzo en pro de una mejor formación, lo cubre todo con un manto de fantasía para que las estadísticas nos muestren en vanguardia, mágicos constructores de castillos en el aire. El criterio seguramente no se detendría en el ámbito estudiantil, es solo un comienzo. ¿Se imaginan una norma disponiendo empate obligatorio en caso de derrota de equipos deportivos con notorias dificultades económicas? ¿Multiplicar los salarios por Decreto, sin sustento económico alguno? No es nuevo el intento de procurar igualar artificialmente, combatir la excelencia sin reparar en la consecuencia de sumergirlo todo en una mediocridad inmediata y en una pauperización posterior. El voluntarismo de prestidigitadores no ha funcionado... no insistamos en el camino del fracaso, recordemos y asumamos que para hacer oro es necesario oro.

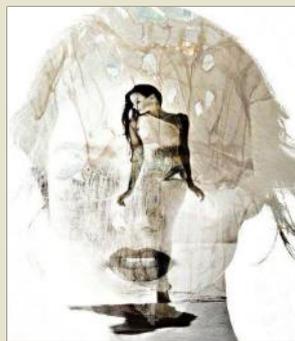


Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones

Pretenden diluir responsabilidades

Si por algo se han caracterizado distintos y encumbrados actores políticos de este Frente Amplio (que ya cursa su último año de su tercer período de gobierno) es por pretender diluir sus responsabilidades. En forma permanente, se han encargado de justificar lo injustificable, y de banalizar situaciones, tal vez con la pretensión de ocultar sus propios desaciertos o lisa y llanamente, para mostrar que «son otros quienes tienen la culpa».

Así, con generalizaciones, calman su conciencia y se dirigen a la población, subestimando muchas veces la percepción que puedan llegar a tener. De esta forma, se justifican los asentamientos, la gente durmiendo en las calles, el consumo de drogas, la basura, la inseguridad y como no podía ser de otra manera, hasta los procesamientos judiciales. No llaman a las cosas por su nombre y hacen



un elástico uso del idioma, sin cuidarse del mal que ocasionan en quienes escuchan sus comentarios. Pues el mensaje muchas veces contradictorio, ocasiona paradojas y en otras oportunidades la «defensa» que hacen de lo indefendible, resulta hasta pueril, y muy poco creíble. Pero el daño está hecho. Los valores están siendo subvertidos de esa forma, y los efectos se han podido constatar. A modo de ejemplo signifiquemos que los asentamientos han aumentado, las personas en situación de calle se suman por miles, el consumo de drogas se ha incrementado (y lo que es peor, la percepción de la población de que no es un problema para la salud consumirlas, se ha extendido) la basura en las calles... y se siguen

justificando estos problemas atribuyendo «a la sociedad de consumo», o genéricamente «a la sociedad» la culpa de todos esos males. Campeones del esquivo, los responsables del gobierno, no encaran los problemas que en todos los ámbitos se han planteado, pese a todo el poder con que han contado y de los recursos del presupuesto que, destinados a esos planes, han demostrado su ineficacia. Paradojalmente, luego de una exitosa campaña anti tabaco, se aprueba el cultivo y el consumo de la marihuana dentro de ciertas reglas, lo que resulta una contradicción flagrante. El problema del consumo de drogas, no puede justificarse alegremente, como producto «del consumismo» o de la «sociedad», es mucho más profundo. No se ha dado una solución a este flagelo. Ni se ha dispuesto de una campaña pública anti drogas. La basura que se desparrama en nuestra capital, no indica un bienestar fruto del «mayor consumo», sino por sobre todo, la ineficiencia en la recolección de los residuos y de su reciclaje. Grandes capitales del mundo desarrollado, no tienen los problemas de Montevideo en este punto. Es este el «país de primera» y el «país productivo» que nos prometieron? Ciertamente no. Pero lo que colmó el vaso fueron las justificaciones frente a los procesamientos judiciales. Allí se volvió a insistir con «la buena fe», la «grandeza», «las dos bibliotecas», hasta la «falta de pruebas» o que «fueron errores» de los implicados, cuando fueron hallados culpables de conductas penalmente reprobables. Duro es comprobar que los responsables de este gobierno, han dado señales muy contradictorias a efectos de que predomine lo político sobre lo jurídico. Y los altos funcionarios públicos hoy procesados, como el ex Vicepresidente de la República, el ex Ministro de Economía, el ex Presidente del Banco de la República, el ex Diputado vinculado a Envidrio, manejaron la cuestión pública como si fuera algo propio y con total descaro se saltaron el orden jurídico que los regía y causaron daños al patrimonio de los uruguayos, aún sin cuantificar totalmente. Ya es tiempo de cambiar.

Recopilando eventos sobre seguridad

En el marco de la movida partidaria por el tema seguridad este presente en la charla que sobre el tema realizaron dos destacados ex compañeros policías; Oscar Delega, hijo de una de las víctimas del terrorismo sedicioso y Marcelino Rodríguez. Lo hicieron patrocinados por la lista 1021 «Pachequismo Siglo 21» que adhiere a la candidatura del Dr. Sanguinetti.

También fui invitado a una exposición sobre Seguridad que dio un compañero de promoción el Comisario General Enrique Navas Bordón y que fuera convocada por el sector del Economista Ernesto Talvi. Salude a los anfitriones Dra. Margarita Machado y sus hermanos Ingeniero Agrónomo Guido Machado y Eloísa Machado, todos de raigambre colorada del Departamento de Rivera. Previo al inicio de la elocución dialogue con Navas y con algunos compañeros de profesión que concurrían a la convocatoria. Por tratarse de otro sector político al que pertenezco, y debido a otros compromisos me retire.

Posteriormente el día 16 de mayo, invitados por el ex legislador y Vicepresidente de la República Profesor Luis Hierro concurrimos con el Dr. Juan Carlos Dure a nuestra casa partidaria para una nueva exposición de los integrantes políticos de la comisión de Seguridad. Se sumo al auditorio Enrique Navas y el Profesor Hierro menciono nuestra presencia, lo que agradecemos muy especialmente. Inicio la oratoria el Dr. Lamela, luego lo hizo el Dr. Guillermo Maciel, el profesor Hierro que abordó la parte medular de la propuesta, el diputado Fitzgerald Cantero y el Dr. Andrés Ojeda que finalizó con una propuesta de orden legislativo.

Los primeros oradores abordaron al problema de indefensión en que se encuentra la comunidad y la inoperancia del aparato policial. Se esbozaron nuevamente las 12 medidas difundidas a través de la prensa y que pueden leerse en las publicaciones Opinar 469 pag 4 del 16/10/18 y correo de los viernes de esa semana.

El Dr. Lamela y el profesor Hierro fueron vehementes en la necesidad de empoderar a la policía, dotándola de potestades legales para detener, investigar y prevenir el delito o sea ser el gestor del Estado en las políticas de orden público.

Se refirieron a robustecer el funcionamiento de las Comisarias y promover a la profesionalización y continua formación de las fuerzas policiales sin digitar ascensos.

El Dr. Lamela recordó sobre el gran aumento de recursos presupuestales y que poseemos una de las mayores tasas del mundo en relación al número de efectivos policiales en comparación con la población, sin embargo la inseguridad es notoria.

En su elocución el Profesor Hierro menciono dichos del Comisario Mayor (r) Guarteche sobre la necesidad de atender a la familia de los presos y esto no solo lo compartimos sino que

en materia de seguridad del partido de gobierno. Para adoptar políticas en serio y obtener éxito en la gestión policial estas proyecciones serán de gran ayuda para la planificación de estrategias para combatir al delito.

Las modificaciones estructurales y de funcionamiento realizadas en la policía contando con todos los medios logísticos requeridos y gran incorporación de personal han sido ineficientes.

El Diputado Fitzgerald Cantero, con una visión impregnada de su reciente actividad como integrante del Directorio del Banco de Seguros se refirió al problema social que generan

abordado con autoridad pero de forma inmediata. De la falta de involucramiento del personal policial con sus obligaciones, del gran número de efectivos policiales, pero sin sentido de pertenencia, con una estructura jerárquica menoscabada y en muchos casos cuestionada y reemplazada por acuerdos entre los mandos políticos y la dirigencia sindical. A pesar de su formación cuasi militar rechaza que las fuerzas armadas participen de actividades policiales atinentes a la seguridad interna.

El raconto de este itinerario de mesas de abordaje sobre de seguridad lo hago por considerar que en un tema tan sensible se deben escuchar las opiniones y propuestas de todos los sectores para luego de la interna sumar y establecer un proyecto único capitalizando coincidencias y las buenas ideas. Y si hay coincidencias con propuestas extra partidarias también incorporarlas al proyecto colorado. Por trascendidos de prensa recientes supimos que el Diputado Cantero presento un proyecto de ley que respalda la actuación policial en caso de uso de armas de fuego e incluye normativas sobre instrucción, prácticas de tiro y uso de cámaras portátiles.

Esto muestra la preocupación y sensibilidad de nuestros legisladores, pero estas propuestas debieran ser incorporadas a la ley orgánica policial y a los protocolos de procedimiento que requieren de una urgente revisión.

En el mismo sentido opinamos sobre aumentar o modificar penas de determinados delitos, creo que lo urgente es la elaboración de un nuevo código penal, con la mesura que da la comparación de las diferentes conductas delictivas, con el grado de intencionalidad, de responsabilidad y del daño causado o pretendido.

Se dice que algunos expertos ya han avanzado en esa tarea.

Es necesario conciliar visiones profesionales con la propuesta política para que nuestro líder el Dr Sanguinetti pueda impulsar los cambios necesarios.

Pero siempre teniendo en cuenta que en nuestra concepción Batllista la seguridad no puede considerarse con prescindencia de la ponderación de valores fundamentales como libertad, justicia y equidad.



Zósimo NOGUEIRA MELLO
Comisario General (r)

PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD

DIAGNOSTICO SOBRE INSEGURIDAD Y PROPUESTAS PARA MEJORAR.

EL PRINCIPIO Y FINAL DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL - CÁRCELES -

DISERTAN:
Comisario Gral. (R). Zosimo Nogueira de Mello
Comisario Gral. (R). Dr. Juan Carlos Duré
Sub Comisario (R). Lic. María Julia Cossio

INVITA:

152000

#EquipoSanguinetti

Lunes 6 MAYO
Hora 19:00
Casa del Partido Colorado
Sala Hierro Gambardella

Presidente Sanguinetti

hace muchos años lo venimos tratando y en este mismo semanario lo hemos desarrollado, ver ediciones 475 y especialmente la 476 del 3/12/18.

Forma parte de las propuestas de seguridad que elaboramos previo a la elección pasada por el sector Batllistas de Ley, y que luego de la elección interna transmitimos al sector vencedor por orden del entonces candidato el Senador José Amorín. Por supuesto, por el momento solo forman parte de nuestra biblioteca y la de este semanario.

Lo que no compartimos son dichos sobre la vinculación del delito a razones sociales, a clases sociales; y que la actuación policial tratar las causas y no los problemas.

Todos coincidimos en que el Estado deberá realizar una tarea integral, coordinando acciones educativas, asistenciales, sanitarias etc. pero eso ya escapa a la seguridad.

El Dr Guillermo Maciel baso su disertación en comparaciones sobre el permanente crecimiento de los indicadores y número de la criminalidad.

Las estadísticas no permiten disimular de ninguna manera la incapacidad y mala gestión de las administraciones

las acciones delictivas de gravedad y a la responsabilidad del Estado. Dijo que los resarcimientos pecuniarios establecidos por ley que no cubren a la totalidad de las víctimas, siendo necesario realizar correcciones a la normativa actual.

El Dr. Andrés Ojeda en su breve intervención habló de los graves problemas de aplicación del nuevo Código de Proceso Penal, y de las desinteligencias entre los diversos actores.

En su enfoque jurídico se refirió a las decisiones de los jueces que otorgan a instancia de pedidos fiscales, libertades vigiladas lo que en los hechos resulta impracticable y propone eliminar esa figura jurídica.

Cerró la parte oratoria el Profesor Hierro. Todo lo expuesto, fue elogiado por los presentes que colmaban el patio de ingreso a nuestra sede partidaria

Posteriormente el 29 de mayo invitado por el Crio Gral. Enrique Navas concurrí al club de la lista 15000 ubicado en Lázaro Gadea 973 a su charla denominada «El Uruguay que merecemos»

Habló sobre la horrible realidad de las cárceles, un tema que debe ser



Hugo MACHÍN FAJARDO
Periodista. Fue preso político. Ex-docente Universidad
ORT. Ex vicepresidente de la Asociación de la Prensa
Uruguaya (APU). FUENTE: Análisislatino.com

Maduro y Ortega obligan a repensar los DDHH

Las situaciones de Nicaragua y Venezuela requieren el replanteamiento de cuál ha sido la dimensión internacional de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario en el derecho interno de cada Estado. El debate iniciado en la OEA a propósito de Nicaragua, aplica para la dictadura venezolana y, muy importante, aplica para el futuro de las democracias latinoamericanas.

Las dictaduras de Nicaragua y Venezuela han generado un hecho positivo: obligar a repensar los derechos humanos para una época globalizada. Y hacerlo en el sentido que reclamaba Norberto Bobbio: derechos que tengan un reconocimiento positivo -y no meramente declarativo- en los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional, ámbitos en los que habrán de protegerse y garantizarse para su realización efectiva.

El pasado viernes 24 de abril, el Consejo Permanente de la OEA inició la aplicación de la Carta Democrática Interamericana en contra de la dictadura de Daniel Ortega, proceso que se interrumpiría solamente si el régimen y la Alianza Cívica opositora llegan a un acuerdo político que comprenda liberación de presos políticos y la celebración de elecciones anticipadas. La fecha clave para dilucidarlo es el 26 de junio cuando se reúna la Asamblea General de cancilleres latinoamericanos en Medellín, Colombia.

Días después, desde el jueves 2 de mayo, varios países de la OEA están preparando una resolución para condenar la «injerencia» en Venezuela de los Gobiernos de Cuba, China y Rusia que respaldan al régimen de Nicolás Maduro. A nadie escapa que la intervención con diversos grados de injerencia de las superpotencias—incluido EEUU— más el régimen parásito cubano, agregan complejidad al análisis de la responsabilidad de Maduro y Ortega por su violación al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Distintas estimaciones sitúan en más de veinte mil los cubanos diseminados en diferentes estructuras venezolanas. Específicamente, el presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó, se refirió el 1ro. de mayo a la existencia de unos 2.500 en tareas de inteligencia y contrainteligencia

militar. Otras fuentes ubican en cien el número de asesores rusos que apoyan al régimen. El apoyo chino se visualiza, dentro de la opacidad generada por la ausencia de controles democráticos en esos vínculos, en función de intereses económicos.

Las situaciones de Nicaragua y Venezuela requieren el replanteamiento de cuál ha sido la dimensión internacional de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario en el derecho interno de cada Estado.

No se puede seguir exclusivamente a la expectativa de los cambiantes discursos de los cancilleres americanos y sus chicanas argumentales, como recientemente se



pudo constatar en la representación mexicana tras la asunción de un nuevo Presidente en ese país.

Tabaré Vázquez llamó a los marines. A Uruguay le cabe también su cuota parte en esa pantomima. El gobierno de Tabaré Vázquez en 2006 no dudó en solicitar ayuda al Pentágono en caso de que la administración Kirchner incrementara sus hostilidades contra Uruguay, además de bloquear durante años los puentes que unen ambos países. Vázquez lo confesó cinco años después, cuando reconoció haber pedido apoyo diplomático al gobierno estadounidense presidido por George W. Bush para neutralizar la amenaza argentina.

Pero en esta segunda administración Vázquez enarbola equivocadamente el principio de la no intervención para el caso venezolano.

Tampoco es saludable para la democracia latinoamericana seguir cediendo la derecha a la administración Trump que - debe admitirse- ha hecho punta en la exigencia del retorno a la democracia en los casos de Venezuela y Nicaragua, por más que la impulsen intereses diferentes y hasta opuestos al conjunto de Estados representados

en la OEA. Se impone atender a los expertos que han dedicado años al estudio de los derechos humanos.

No es intervención. Jaime Aparicio Otero, exjefe de la misión del Centro Carter para las elecciones en Nicaragua, afirmó el pasado 24 de abril ante los miembros del Consejo Permanente de la OEA, que «defender la democracia no constituye una intervención en los asuntos internos de América Latina, sino que es un compromiso de defender los derechos humanos».

«Cuando un Estado como el de Nicaragua se convierte en estado delictual es necesario intervenir, la ruptura democrática es incompatible con la convivencia democrática», agregó Otero.

En la misma sesión Harold Rocha, presidente del Centro Nicaragüense—Americano por la Democracia, demostró que «ningún estado democrático reprime a sus ciudadanos cuando ejercen sus derechos humanos», luego de reseñar las numerosas violaciones a los derechos humanos que tienen lugar en el país centroamericano. Lo hizo a partir de dos informes de la CIDH; otro de Amnistía Internacional, así como uno más de Human Rights Watch (HRW). «Para superar esta difícil situación los instrumentos del Sistema Interamericano de Derecho (SID), cobran especial importancia», afirmó. «No existe soberanía ni autodeterminación sin democracia. No existe impedimento para aplicar la Carta Democrática a Nicaragua cuando hay una ilegitimidad de origen, imposición del estado de terror, ruptura de los compromisos democráticos», subrayó otra de las expositoras en esa instancia: Hayde Castillo Flores, ex presa política y defensora de DDHH. La experta nicaragüense también reclamó el cese de préstamos desde el FMI, BID y BM «a un régimen que está reprimiendo a su ciudadanía».

No son Estados de Derecho. «Es bien conocido que en Nicaragua no existe el Estado de Derecho, no hay independencia de poderes. El poder judicial, el poder legislativo, el poder electoral, están todos controlados y manipulados por el dúo Ortega-Murillo», dijo en la sesión otro de los académicos invitados a exponer, el Profesor Adjunto de la Universidad George Washington, Rubén Perina.

El experto agregó que varios medios de comunicación «están bajo su control, y los que no, son acosados y perseguidos» lo que «le ha permitido a Ortega aumentar su poder personal de caudillo y así modificar la Constitución». Desde abril de 2018 la dictadura de Ortega deja más de 320

muecos y casi 600 presos políticos. Venezuela es un calco de lo que se verifica en Nicaragua. El pasado 30 de abril se inició una nueva fase de la oposición empeñada en el cese de la usurpación de Maduro que dé paso a elecciones libres, sin candidatos proscritos, con supervisión internacional.

Nuevos Derechos. Por eso el debate iniciado en la OEA a propósito de Nicaragua, aplica para la dictadura venezolana y, muy importante, aplica para el futuro de las democracias latinoamericanas. Democracias como es proverbial ya de por sí sacudidas por fuertes inequidades a lo que se suma la migración venezolana que supera los tres millones de desplazados hacia países limítrofes; la migración centroamericana hacia EEUU, con visos de africanizar esa región; y la corrupción escandalosa que, si bien ha derrumbado gobiernos de todo signo, no cede.

Así como los fenómenos de integración regional modifican instituciones de Derecho existentes y crea otras nuevas que responden a las necesidades que van más allá de las fronteras nacionales, también en el plano del DIH se hace necesario avanzar.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Tribunales Penales Internacionales consideran que la aplicación del DIH dependerá del análisis de hechos específicos y no de invocaciones abstractas.

Hay que repasar la evolución del concepto derechos humanos para asumir que se trata de un proceso en curso.

La primera etapa de protección de los derechos humanos fue la consagración de los derechos y libertades en normas legales contra la arbitrariedad del monarca como bien señala el especialista colombiano Tomas F. Serrano. Una segunda etapa sería la incorporación de los derechos y libertades individuales a las constituciones nacionales superando la voluntad de los poderes ejecutivo y legislativo. Y una tercera etapa la constituye esta internacionalización de los derechos humano mediante tratados y convenios internacionales protegidos por organismos supranacionales que ponen a salvo esos derechos cuando las dictaduras avasallan las constituciones y a sus conciudadanos.



Julio M. SANGUINETTI
 Periodista, Abogado Fue Diputado, Senador
 y dos veces Presidente de la República
 FUENTE: Correo de los Viernes

Repetición

Una vez más, la apuesta a la mediocridad inspirada en la mentalidad socialista y el resentimiento.

La ANEP, bajo el impulso de su Director de Planificación Educativa, se propone eliminar la «repetición» y días pasados, a puerta cerradas en un hotel céntrico, firmaron sus autoridades un manifiesto — aparentemente internacional— en esa dirección. Ya hace tiempo que la escuela uruguaya fue abandonando la repetición e instalado el famoso «pase social». De ese modo, todos los niños llegaron a 6º año, pero nadie aseguró que tenían los aprendizajes necesarios en el idioma castellano o la aritmética. A la inversa, las pruebas de evaluación demuestran resultados desastrosos.

peor es no asistir al alumno para que mejore su rendimiento y mandarlo a la calle con un certificado de que sabe lo que realmente no sabe. Profesores de Secundaria se han encontrado alumnos egresados de primaria que directamente no sabían leer ni escribir. Llegan al liceo y rebotan. Como van a rebotar en la vida todos aquellos que salgan al mundo laboral con esa preparación tan precaria. Ahora bien: si discutibles son las medidas, peores son los fundamentos. Porque este señor Director dice cosas como éstas: «Llegó la hora de que hagamos un pacto social, un acuerdo de que la educación es obligatoria para todos, es un derecho de todos, y por tanto no puede haber pura meritocracia». ¿No sabe que, desde 1830, la Constitución dice que »todas las

personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino de los talentos o las virtudes»? ¿No sabe que el talento, la virtud, configuran el mérito y que lo contrario es la ignorancia, la mediocridad, el mensaje a la sociedad de que no hay nada peor que intentar superarse? En una palabra, la igualada hacia abajo que llevó al marxismo a su estrepitosa caída universal. Y luego sigue: «Llegó el momento de que la clase media acepte que esos bancos que, históricamente, se reservó para si misma, ahora los deberá compartir con los recién llegados». Como se ve, parecería que hubo un designio oligárquico, una especie de aporofobia, de la clase media para impedir que llegaran los más pobres a la educación media, atribución disparatada, propia de una obsoleta mentalidad de dogmatismo clasista. Por

supuesto, ignora la realidad, porque entre 1995 y 2005, en diez años, se incorporaron 70 mil estudiantes a la enseñanza media, que se encontraron —además de lo tradicional— con informática, con enseñanza de inglés, con mejoras que justamente apuntaban hacia los rezagos de los provenientes de los sectores más vulnerables. Estos razonamientos tocan la esencia de la diferencia entre el fracasado socialismo de matriz marxista y el mundo democrático liberal, pensado y concebido para el respeto a la individualidad y la constante superación. Quienes todavía tienen el Muro de Berlín en su mente piensan en un igualitarismo mediocre de igualación hacia abajo. Que esa mentalidad sobreviva en el corazón de la autoridad educativa de nuestra república es deprimente. Y



Se trataba de un tributo a la estadística que venimos denunciando desde hace años. Era muy fácil lograr que no hubiera repetición. Bastaba hacer lo que, irresponsablemente, se hizo. El «pase social» discriminó de verdad, porque se eliminó la repetición a cambio de nada y quienes quedaron relegados para siempre fueron los que más necesitan apoyo, los que provienen de los hogares más carenciados o de familias menos estructuradas. Ahora parecería que hay que dar la batalla universal y avanzar sobre la enseñanza secundaria, donde siempre hubo «exoneración», «exámenes» y la repetición como excepción. Y a partir de allí hacia todo el sistema. Por supuesto, la repetición no es una solución pedagógica milagrosa, seguramente haya mejores herramientas que esa, pero mucho



explica muchas cosas, de las tristes que todavía ocurren en ese ámbito. Entre otras: que el Codicen no haya desautorizado esas apreciaciones tan reñidas con nuestra institucionalidad.

«si discutibles son las medidas, peores son los fundamentos. Porque este señor Director dice cosas como éstas: »Llegó la hora de que hagamos un pacto social, un acuerdo de que la educación es obligatoria para todos, es un derecho de todos, y por tanto no puede haber pura meritocracia».